

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	35848
Nombre	Normalización Contable
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	4.5
Curso académico	2019 - 2020

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1313 - Grado en Administración y Dirección de Empresas	Facultad de Economía	4	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Carácter
1313 - Grado en Administración y Dirección de Empresas	30 - Regulación y Políticas Contables	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
ANDRES PEREZ, TOMAS	44 - Contabilidad

RESUMEN

Normalización Contable es una asignatura optativa del Grado en Administración y Dirección de Empresas (GADE). Se ocupa de la normativa vigente desde el punto de vista mercantil y contable para la actividad de las unidades económicas, así como del adecuado registro contable de las operaciones societarias.

La normalización contable se desarrolla a nivel internacional a través de organismos y procesos que serán descritos y analizados en el inicio de la asignatura, centrándonos en el caso español. De modo específico, el desarrollo de la asignatura se centra en la contabilidad de sociedades o contabilidad de entidades jurídicas, debido a la importancia de éstas en el desarrollo de la actividad económica.

La asignatura se centra en el estudio de las implicaciones contables que las operaciones societarias tienen en las sociedades de capital, debido a la preponderancia de éstas entre las sociedades mercantiles. Por ello, la asignatura estudia las problemáticas contables de las sociedades de capital desde sus inicios con la fundación, pasando a continuación a considerar las ampliaciones y reducciones de capital. Se estudian asimismo las operaciones de endeudamiento sin recurso al sistema bancario mediante la emisión de empréstitos con títulos de deuda. Se atiende también a las operaciones de fusión y escisión de sociedades.



La asignatura se ocupa también del registro y distribución de los resultados obtenidos en las sociedades. Por último, también se examinan las operaciones de disolución y liquidación de las entidades jurídicas, operaciones que requieren de un proceso contable ordenado que se analiza también.

Esta materia permite a los estudiantes adquirir las competencias necesarias para la gestión contable de las operaciones societarias más importantes, que son las que acontecen cuando se inician o cambian los posicionamientos estratégicos de las sociedades y los equilibrios de poder en su gobierno.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

La asignatura requiere los conocimientos contables aprendidos por el estudiante en la asignatura troncal de contabilidad financiera cursada previamente.

Asimismo es aconsejable, aunque no imprescindible, el conocimiento de aspectos jurídicos básicos de las sociedades mercantiles.

COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

1313 - Grado en Administración y Dirección de Empresas

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Compromiso con la ética y la responsabilidad social.
- Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
- Capacidad para coordinar actividades.
- Ser capaz de elaborar e interpretar la información contable, tanto la financiera, destinada a los usuarios externos, como la interna, destinada al control de gestión y la toma de decisiones.
- Capacidad para elaborar, interpretar y analizar adecuadamente los estados financieros de las organizaciones, así como comprender sus implicaciones en otras decisiones y áreas empresariales.
- Capacidad para evaluar las consecuencias económicas y financieras de la aplicación de la normativa contable española.
- Capacidad para comparar y establecer analogías entre la regulación contable española y la internacional.



- Conocer los métodos contables apropiados para la consolidación de estados financieros y las combinaciones de negocios.
- Capacidad para diseñar la política contable de una empresa o grupo empresarial.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

- Conocimientos específicos sobre el registro y valoración contable de operaciones de la vida de las sociedades mercantiles.
- Capacidad de suministro de información contable adecuada y pertinente en tiempo y forma de las operaciones vitales de las entidades jurídicas.
- Habilidades para la gestión de informaciones complejas y resolución de problemas contables concomitantes.
- Capacidad de análisis de situaciones y hechos económicos para la aplicación de principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas.
- Conocimiento y aplicación de criterios de valoración de acontecimientos, activos, pasivos, ingresos y gastos, que proporcionan información fiable sobre las actividades empresariales y societarias.
- Recursos de interpretación y criterios de aplicación de las normas mercantiles y contables vigentes.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. NORMALIZACION CONTABLE INTERNACIONAL Y ESPAÑOLA

- 1.1. Organismos e Instituciones
- 1.2. Normas Europeas: generación y control
- 1.3. Convergencia global de la normativa contable: IASB-FASB
- 1.4. Normas IASB: vigencia y aplicación
- 1.5. Normativa contable española
- 1.6. Ley de Sociedades de Capital

2. CONSTITUCION DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL

- 2.1. Contabilidad de la Fundación simultánea
- 2.2. Contabilidad de la fundación sucesiva
- 2.3. Instrumentos de patrimonio considerados Pasivos Financieros
- 2.4. Problemática de los accionistas morosos y su registro contable
- 2.5. Tratamiento de los activos no dinerarios aportables



3. AMPLIACIONES DE CAPITAL SOCIAL

- 3.1. Marco Jurídico normativo: requisitos establecidos
- 3.2. Derecho preferente de suscripción y Prima de Emisión de acciones
- 3.3. Modalidades y procedimientos de ampliación de capital
 - 3.3.1. Aportaciones dinerarias y no dinerarias
 - 3.3.2. Compensación de créditos
 - 3.3.3. Ampliación con cargo a Reservas y Beneficios
 - 3.3.4. Conversión de obligaciones en acciones
 - 3.3.5. Absorción de patrimonios en fusiones y escisiones de sociedades

4. REDUCCIONES DE CAPITAL

- 4.1. Marco jurídico y requisitos legales
- 4.2. Modalidades y procedimientos de reducción de capital
 - 4.2.1. Eliminación de pérdidas
 - 4.2.2. Devolución de aportaciones
 - 4.2.3. Liberación de dividendos pasivos
 - 4.2.4. Constitución o aumento de reservas
 - 4.2.5. Exclusión de accionistas y otras
- 4.3. Negocios con acciones propias

5. INSTRUMENTOS DE DEUDA

- 5.1. Definición y clasificación de Pasivos Financieros
- 5.2. Contabilidad de Empréstitos con títulos de deuda
 - 5.2.1. Operaciones de emisión
 - 5.2.2. imputación de la carga financiera derivada
 - 5.2.3. Métodos de amortización del empréstito
- 5.3. Contabilización de Empréstitos con títulos convertibles
 - 5.2.1. Emisión de los títulos de deuda convertibles
 - 5.2.2. Modalidades de la conversión en títulos de propiedad
 - 5.2.3. La cláusula antidilución

6. CONTABILIDAD DEL RESULTADO EN LAS SOCIEDADES DE CAPITAL

- 6.1. Resultados positivos: aplicación y distribución
 - 6.1.1. Métodos de aplicación de los xcedentes asignables
 - 6.1.2. Asignación del beneficio sus requisitos y prioridades
 - 6.2.3. Los dividendos y restricciones a su distribución
- 6.2. Resultados negativos
 - 6.2.1. La compensación de pérdidas
- 6.3.1. Acumulación sucesiva de resultados negativos y sus consecuencias



7. LIQUIDACION DE SOCIEDADES

- 7.1. Marco jurídico: liquidación vs disolución
- 7.2. Proceso contable de la liquidación
 - 7.2.1. Cierre y reapertura del proceso
 - 7.2.2. Ajustes en activos y pasivos
 - 7.2.3. Realización de los activos
 - 7.2.4. Liberación de pasivos
- 7.3. Resultado de la liquidación
- 7.4. Distribución del capital líquido en su caso

8. MODIFICACIONES ESTRUCTURALES EN SOCIEDADES DE CAPITAL

- 8.1. Transformación en otras formas sociales
- 8.2. Fusión de sociedades
- 8.3. Escisión de sociedades
- 8.4. Adquisición de activos y pasivos
- 8.5. Adquisición de títulos de propiedad

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	30,00	100
Prácticas en aula	15,00	100
Elaboración de trabajos individuales	10,00	0
Estudio y trabajo autónomo	10,00	0
Lecturas de material complementario	3,50	0
Preparación de actividades de evaluación	30,00	0
Preparación de clases de teoría	7,00	0
Resolución de casos prácticos	7,00	0
TOTAL	112,50	

METODOLOGÍA DOCENTE

El proceso de desarrollo de las actividades docentes de esta asignatura se centra en el aprendizaje del alumno. Con tal fin se utilizarán los siguientes métodos:

Clase magistral: permite introducir al alumno en un tema objeto de estudio con una guía clara de conceptos de base que le permita profundizar en el estudio ordenado del mismo y asimilar gradualmente la materia.



Clase magistral participativa: se fomenta la intervención del alumno con la finalidad de que exprese las certezas y dudas obtenidas en el estudio y preparación de la materia objeto de la clase.

Trabajo personal dirigido: se trata de que el alumno sea competente a la hora de expresarse con la terminología contable pertinente, en la que expresará las conclusiones de su estudio de materias de su propio interés en el entorno de la asignatura, a través del acopio y tratamiento de información financiera y contable sobre casos reales convenientemente elegidos.

Herramientas de autoaprendizaje: cuestionarios y tests de autoevaluación que permiten obtener competencias autónomas por parte del alumno para chequear la asimilación por su parte de lecturas y materiales de estudio distintos de los empleados en las clases presenciales, a los que puede tener acceso vía referencias bibliográficas y otras materiales de apoyo, como también los basados en tecnologías de la información y del conocimiento para el desarrollo de trabajos profesionales.

Ejercicios prácticos: el alumno dispondrá de una colección de ejercicios prácticos que le permitan aplicar de modo contrastable y rápido los conocimientos obtenidos con respecto a los contenidos de la asignatura.

EVALUACIÓN

La evaluación de competencias y conocimientos obtenidos en esta asignatura se realizará de la siguiente manera:

- a) Evaluación continua: se ocupa de la valoración del trabajo a lo largo del curso, aporta un 30% de la calificación final. Tiene en cuenta la asistencia y participación del alumno en clases de teoría y prácticas presenciales, así como la valoración de los trabajos individuales y/o en equipo que se desarrollen en sesiones presenciales o no presenciales. Las actividades de la evaluación continua no serán recuperables.
- b) Prueba de síntesis: se trata de obtener un contraste de los conocimientos obtenidos por el estudiante y las competencias adquiridas para expresarlos; son exámenes a realizar en las fechas de las convocatorias publicadas al efecto por la Facultat d'Economia. Aportan un 70% de la calificación final. Para superar la asignatura se debe obtener al menos 5 puntos sobre 10 en esta prueba.
- c) La calificación obtenida en la evaluación continua computará igualmente en la calificación de las dos convocatorias oficiales.
- d) Para tener evaluación continua con nota distinta de 0 (cero) es necesaria la asistencia a al menos un 80% de las clases presenciales.

REFERENCIAS

Básicas

- Besteiro Varela, M. A. (2012): Contabilidad de Sociedades. Madrid. Ed. Pirámide



- Olías de Lima R., Torvisco B. (2012): Fundamentos de Contabilidad de Sociedades. Madrid. Pirámide.
- Alonso, A., Pousa R. (2010): Soluciones Contables PGC PYMES. Valencia, CISS.

Complementarias

- Gutierrez, M. (2011): Contabilidad de Operaciones Societarias. Valencia. Ed.: CISS
- Alonso A., Pousa R. (2010): Soluciones Contables PGC. Valencia. Ed.: CISS

-

TEXTOS LEGALES:

- Ley de Sociedades de Capital. R.D. 1/2010 de 2 de julio, B.O.E. 3/7/2010
- Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera.
(Diario Oficial de la Unión Europea DOUE)
- R.D. 1514/2007 de 16 de noviembre 2007. Plan General de Contabilidad
- R.D. 1515/2007 de 16 de noviembre de 2007. Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) y criterios específicos Microempresas
- R.D. 1159/2010 de 16 de septiembre de 2010. Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno